

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO (TECNM)-----

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del trece de junio de dos mil veinticuatro y con objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera presencial y vía remota en Avenida Universidad No. 1200, Nivel 2, Sala "Narciso Basols", Colonia Xoco, Código Postal 03330, Alcaldía Benito Juárez, de esta Ciudad, los siguientes servidores públicos:-----

INTEGRANTES DEL COCODI: Presidente. Prof. Ramón Jiménez López, Director General del TecNM; **Vocal Ejecutiva Suplente.** Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública; **Vocal y Coordinador de Control Interno.** Mtro. Jorge Santos Valencia, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM **Vocal** Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP; **Vocal Suplente.** Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP; **Vocal Suplente.** Lic. Luz Rosaura Velázquez García, Directora de Programación y Evaluación de Programas Presupuestales del Sector Educativo.). **INVITADOS: Por la SEP:** Lic. Jesús López Camero, Director de Operación y Seguimiento de Fideicomisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO); Lic. Alejandra Lemus Pérez, Directora de enlace Institucional de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial (DCCyDS); Lic. Diana Sandoval Eslava, Jefa de Departamento de Adquisiciones de Maquinaria, Mobiliario y Equipo Industrial de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS). **Por la SFP:** Mtro. Victor Manuel Muciño García, Delegado y Comisario Público General "A". **Por el TecNM:** Mtro. Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración; Lic. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Director de Planeación y Evaluación, en su carácter de Enlace del Programa de Administración de Riesgos Institucional; Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional; Lic. Jorge Alberto Canales Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, Directora de Personal; Lic. Antonio Andrés Pérez Méndez, Director Jurídico; Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física; Lic. Anabel Hernández Martínez, Directora de Finanzas.---

Auditor Externo Lic. Marco Antonio Pantoja Orozco, Despacho Moore Orozco Medina S.C.-----

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. -----

El Prof. Ramón Jiménez López, dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y una vez confirmada la existencia del quórum legal, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c); 38, fracción II y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió a declarar iniciada la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Prof. Ramón Jiménez López sometió a consideración de los presentes los asuntos a tratar en la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro del COCODI del TecNM. -----

Una vez revisado que el Orden del Día cumple con lo que se establece como estructura básica que indica el oficio circular CGGEP/001/2023 del veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador General de Gobierno Eficaz y Probidad de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, los miembros de Comité estuvieron de acuerdo con su contenido y votaron su aprobación. -----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2024/01R** que se describe en el Apartado X "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión", de la presente Acta.-----

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Prof. Ramón Jiménez López solicitó a la Vocal Ejecutiva Suplente indicar el estado del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, efectuada el catorce de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.-----

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, informó que el acta se encontraba formalizada por parte de los miembros e invitados de este Comité e incluida en el sistema correspondiente para su consulta.-

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2024/02R** que se describe en el Apartado X "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión", de la presente Acta.-----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

Con base en lo que establece el artículo SEGUNDO, numeral 48, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Prof. Ramón Jiménez López informó que se tenía 1 (uno) acuerdo de seguimiento en el que se estableció lo siguiente: -----

Acuerdo 01-SO-2024/01S. Se acuerda la conformación de grupos de trabajo para retomar las acciones relacionadas con el entero de los recursos autogenerados ante la TESOFE, en los que participarán entre otros, la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Secretaría de Administración, ambas del TecNM, la Coordinación Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública, a través de reuniones de trabajo que serán convocadas por la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.-----

El Mtro. Jorge Santos Valencia informó que, siguiendo las indicaciones del acuerdo que se generó en la primera sesión ordinaria del año en curso, se conformó el grupo de trabajo en el cual se desarrollaron 7 reuniones de manera intensa y con mucha participación, en las cuales estuvieron presentes **representantes de la SEP:** la Subsecretaría de Educación Superior (SES), la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGP y RF) y la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación (UANLyR), **por parte del TecNM:** la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Administración, la Dirección de Fianzas, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, la Dirección de Presupuesto Programación e Infraestructura Física, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Dirección Jurídica y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, para hacer una revisión puntual de 3 aspectos que se informaron en la Cuarta Sesión de 2023, que tiene que ver con un proyecto de catálogo de cobro de derechos productos y aprovechamientos del TecNM, el cual es el producto de una consulta realizada por correo electrónico a los planteles y, que tanto, el catálogo como una propuesta de lineamientos de carácter interno, ambos documentos se hicieron llegar a las instancias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se tuvo una respuesta por parte de ellos y una mesa de trabajo, donde hubo varios representantes de este comité, con el Director General de la Unidad de Política de Otros Ingresos no Tributarios e Hidrocarburos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en dicha mesa de

trabajo se mencionó que existían inconsistencias que no se habían considerado en ambos documentos, y lo que a ellos les interesaba es buscar la ruta correcta que se debe seguir para poder llegar al cumplimiento, lo que establece la Ley Federal de Ingresos en su artículo 12. Igualmente señaló que se tuvo una reunión muy importante con los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, con el Mtro. Víctor Manuel Muciño García y La Mtra. Rubí Campos Sánchez, en esa reunión se tuvo el honor del acompañamiento de la Mtra. Evangelina De Luna, en la que se presentaron los mencionados documentos en una carpeta con todo el historial, como se ha estado interviniendo por parte del TecNM desde dos mil diecinueve a la fecha, para poder generar el cumplimiento que la norma establece. Se hizo del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las salvedades o las circunstancias en las que se encuentra el TecNM, por lo que agradeció su intervención porque permitió que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Otros Ingresos se pudiera tener la oportunidad de reunirse y con ello se heredaron una serie de definiciones de cómo se deberá tratar este tema, que si eran autogenerados o ingresos propios. Se coincidió con los comisarios y también con los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el grupo de trabajo que se conformó en la Primera Sesión Ordinaria 2024, del COCODI que el nombre correcto es otros ingresos. Se reafirmó en esa reunión con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que la ventana para poder estar comunicados con instancias externas es la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, que se tendrían tres ejes fundamentales: asistir y tratar uno de ellos el proceso de la validación y aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el catálogo de conceptos de otros ingresos, y que los 132 Institutos del TecNM principalmente Federales, que de alguna otra manera que los ingresos que se obtienen que no sean por derechos, productos o aprovechamientos, en función de esto, se replanteó un esquema de comunicación con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, y se ha estado en constante comunicación para poder de alguna otra manera presentar nuevamente, pero ahora con la instalación de un grupo de trabajo donde participan los planteles, y que esta va a tener una sesión el 20 de junio, donde tendrá la presencia de la gran mayoría de Directores del TecNM. Ahí se pondrá a consideración nuevamente un anteproyecto de catálogo por derechos, productos y aprovechamientos, y que esto refleje lo que realmente se está obteniendo por concepto de otros ingresos en los planteles de todo el país. Esto va a permitir nuevamente regresar a través de la ventana de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, este a la de otros ingresos, pero también a la Unidad de Legislación Tributaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estas son 2 instancias para poder generar ese proceso de validación, a la par, también sugirió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se esté planteando una metodología de máximos y mínimos, y que esta podría estar acompañada de un esquema de descuentos derivado de que las circunstancias que tiene el sistema en el Norte, Centro, Sur, Sureste del país, porque son distintos, incluso en las mismas regiones, tienen un tratamiento distinto, se tiene la obligación de poner en ese documento las circunstancias en las cuales actualmente se desempeñan los Tecnológicos y no tratar de imponer desde el escritorio la homologación, sino que se pueda ir al encuentro con los directores para poder desahogar y poder ya tener en un tiempo corto otro proyecto de catálogo, que seguramente va a ser muy amplio. Dieron el ejemplo en esas reuniones que de un mismo producto o de un mismo servicio puede haber variaciones del mismo concepto como tal, sobre todo en Tecnológicos que tienen vocación Agropecuaria y eso hay que tenerlo presente como tal y se tiene que ver reflejado en este nuevo proyecto. El tema de Lineamientos tendría que ser sujeto de un tratamiento posterior, pero es muy importante definir el Catálogo que también que se incluya el costeo de cada una de las instituciones en lo amplio y ancho del país. En términos generales esa es la ruta que se va a seguir, también se va a activar lo que se tuvo en una reunión virtual, con los comités de planeación o con los Tecnológicos y que va a permitir darle seguimiento, eso va a ser parte de las tareas que se van a establecer y se cree que ahora, con mayor claridad una vez que el catálogo pueda ser aprobado, pueda reflejar una realidad del sistema, poder seguir con las otras etapas que tiene que ver con el proceso, tal vez plantear una excepción al entero, eso ya sería producto de otro momento histórico, de todo este proceso de valoración e incluso buscar a través de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las

instancias correspondientes para poder tener el cumplimiento a lo que establece la ley y ver la forma de no afectar la operación cotidiana de los Tecnológicos.-----

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, agregó que, este proyecto tan importante ya daría un orden normativo a los Tecnológicos Nacionales, simplemente referir que es excelente el resumen ejecutivo que se ha hecho, pero es importante que se elabore un documento con todos los antecedentes de soporte para dar fe de estas acciones, tuvo el gusto de acompañarlos en las dos reuniones y el honor de hacer la presentación del resumen ejecutivo conjuntamente con el Mtro. Santos, que posteriormente se agregó a todos los documentos que se mencionan en la carpeta que se les entregó a los Comisarios, pero en ese sentido, quiso transmitir que hubo una alta sensibilidad y comprensión por parte de los Comisarios de Secretaría de la Función Pública. Una parte importante que se debe tomar en cuenta y considerar y darle seguimiento a lo que ellos plantearon es que tenían conocimiento de un Órgano con características similares de otros ingresos y que al ser también Desconcentrados y tener las obligaciones que tienen de enterar de acuerdo con Ley, se va a recomendar y mandar una serie de documentos desde el contrato, que se estudiará el aspecto de hacer un acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria. En este sentido, se debe retomar este punto e insistir de manera oficial con los Comisarios su apoyo, porque esta podría ser una ventana, dado que esta entidad que comentaron, ya tiene tiempo con ese convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que se ha vuelto muy ágil en la cuestión de otros ingresos y la reposición por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se está en un punto en este sentido de ser conveniente transitoriamente, tal vez sería este proyecto, de llevarlo a cabo en el cual puede ser antes del término de este periodo sexenal y ya dejar un paso adelante. Será bueno estudiarlo y retomarlo en el grupo de trabajo, efectivamente en él se han celebrado 7 sesiones a la fecha en donde en algunas ha participado, pero siempre están acompañados por su equipo de trabajo y está al tanto a través de la Mtra. Taryn Santamaría y del Dr. Fausto Razo, quien los acompaña y que están siempre estudiando los acuerdos de ese grupo de trabajo, es en este sentido que quiere con los Comisarios rescatar este punto que me parece importante de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como bien lo describió el Mtro. Santos, lo importante como Secretaría es que tuvieron el acompañamiento de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros a esta reunión, la Mtra. Mónica Pérez López con la Mtra. Yolanda Bustamante. Hay dos aspectos relevantes que quiso retomar que resultaron de esa reunión, además de las instrucciones que dieron a través del oficio, al cual dieron respuesta del estudio que hicieron en la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y una es que como Secretaría de Educación Pública se debe retomar la experiencia que se tiene con el catálogo y los lineamientos en el caso de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y en el caso del Instituto Politécnico Nacional (IPN), que son dos entidades que tienen la operación prácticamente en el mismo sentido, refirieron nos extraña, qué bueno que ya llevan un esfuerzo en el catálogo y en los lineamientos, por lo que los felicitaron, pero será bueno que también en el grupo de trabajo, retomen la cuestión de hacer una sub-mesa de trabajo, rescatar el catálogo de la UPN, quien no ha tenido observaciones y que de alguna manera ese documento está validado ya por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de tal suerte que la misma Subsecretaría de Ingresos así lo recomienda este y el del IPN. En ese sentido llegar a la integración de una presentación de un documento, solicitó para la sesión del doce de septiembre de este órgano colegiado, ya que será la última sesión, aunque no la última del año, del Tecnológico del COCODI planteada para después, pero sí de este periodo de Gobierno, ahí debe de obrar ya el expediente hasta donde vayan los avances en el grupo de trabajo y con los documentos que se conformen, para cumplir parte del objetivo de este colegiado, indicó a través del acuerdo, que es el avance en lo sustantivo en las acciones de esta problemática que se heredó, igual nace desde el propio Decreto de creación de dos mil catorce, sí es conveniente considerar una reunión de trabajo directo, con la UPN para comparar catálogos, como lo dijo bien, el Mtro. Santos va a tener una serie de precisiones, sobre todo por los Tecnológicos Agropecuarios y las variaciones que hay, no de una UPN a las materias y

con el IPN, quien ya tiene un largo camino en este tema, sí se apegan un poco con las variaciones del Tecnológico en estos aspectos, consideró que sí se logrará un gran avance. -----

El Mtro. Víctor Manuel Muciño García agregó que, totalmente de acuerdo con la participación de quien me antecedió y reiteró que se puede trabajar a la par, todo lo que expusieron para llegar a un catálogo de Otros Ingresos, ya se puede definir la postura si se trabaja de la manera normal o habitual para un Órgano Desconcentrado que los ingresos que se generan lleguen directamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y creo que es lo ordinario conforme a la normatividad, porque ya después son devueltos a través de la gestión de su Coordinadora de Sector y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la figura de excedentes. Escucharlos con mucha atención en la reunión que se tuvo, la necesidad de llegar a la parte de los planteles y fue por ello que se hizo la sugerencia de que en este camino los ingresos lleguen directamente a la TESOFE, pero que a la vez, les permitan mantener la operatividad de sus estados financieros, el poder trabajar mediante el acuerdo de administración que está previsto en el artículo 46 de la Ley Federal de Presupuesto, de la ejecución a través de un acuerdo de esta naturaleza máxime que conforme a la información que se ve en la carpeta de esta sesión, donde se aprecia que de recursos presupuestales en cifras redondas, se reciben 21,000 millones y la parte de estos otros ingresos están en el orden de 3,000 millones, es decir, no parece que sea una proporción, algo que no les permita funcionar u operar en su plan de administración, podrían determinar conforme a la necesidad, cuál sería el monto que les permita tener la operatividad, sobre todo en los primeros meses del año y adicional a eso, el que los ingresos lleguen directamente a la TESOFE, parece era un principio de control y orden que sería un inicio, un primer control para la parte de gasto, que no se ha tocado mucho de nuestra parte, compartan cómo es la ruta y de ser posible, y así se solicita que puedan compartir alguna documentación de cómo se gestiona para poder enviarla y puedan tener, un ejemplo lo más detallado posible para que se llegue a esta definición y ya empezar a establecer, el camino y cada una de las acciones que se van derivando de la definición a trabajar en esta dinámica.-----

El Mtro. Octavio Díaz Aldret agregó que, como bien señala la Mtra. Evangelina De Luna sobre el término de la Administración, también concluyen dos cuestiones importantes que están relacionadas: una el CIR, donde se debe dar cuenta del avance de esto porque ha sido una dinámica que ha persistido desde la creación del Tecnológico como Órgano Desconcentrado, donde se integraron todos los Tecnológicos empresariales, los Forestales, y los del Mar, antes, como bien saben, era una Dirección General de Secretaría de Educación Pública, yo creo que es relevante que se den pasos decisivos, verificables, medibles, en donde se encamine a esta solución de los otros ingresos, como podemos recordar en la Tercera Sesión Ordinaria del dos mil veintidós, se establece un punto de acuerdo, un cronograma de trabajo que tenía 8 etapas y que concluía el treinta y uno de enero, esto no se logró y al no lograrse se encargó la conformación de este catálogo de donde deriva todo esto, para tenerlo claro de la revisión y dictaminación de Estados Financieros del ejercicio dos mil veintiuno, ante la pandemia por parte del entonces Auditor Externo Frank y Asociados, ahí se establecía dictamen con salvedad, toda vez que el TecNM, además de no realizar el entero conforme al artículo 12 de la Ley Federal de Ingresos, tampoco se rendía cuentas de la información presupuestal de estos otros recursos, sobre el origen y la aplicación de estos recursos captados, en ese sentido es importante para el CIR y dado que la auditoría de las 7 observaciones, se pudieron eliminar todas, menos esta última de los Ingresos, que para el auditor externo, lo ve desde un punto de vista de enterar y nosotros tenemos una aproximación al tema más integral de una cuestión que en su momento, como dijo El Mtro. Santos, se buscaría la excepción, lo que nos hemos abocado es a conformar el 80% de esos catálogos con la precisión de esas aportaciones voluntarias, quise señalar esto, porque nuestro Comisario señaló que de esos 21,000 millones, esos 3,000 parecía que no eran definitivos para la operatividad de los planteles, yo ahí nada más observaría que 16,000 son sueldos más la presión de gasto y 4,600 se va al programa U-006 de descentralizados de los 122 como subsidio, planteles descentralizados, lo que conforma un muy pequeño margen para gasto directo, nosotros entendemos, salvo la opinión del Mtro. Jorge Santos,

que ese ingreso sí es clave para la operación de los planteles, por lo que tenemos que ser muy precisos en ir avanzando con ese catálogo que ya contamos con ese 80% falta poco menos del 20%, que son los bienes y servicios que cada plantel genera y que debe ir bien con su cédula, conforme lo señalaron en esa reunión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, yo tengo 13 reuniones, no 7, no asistimos o no hubo convocatoria en dos, pero sí es importante para atender esa observación y poder quedar liberados al cierre como lo establecen los lineamientos, pues mostrarles ese control presupuestario que entiendo desde el módulo que está anunciado del SISAD que es un sistema para los ingresos propios anunciado desde abril del dos mil veinte y que se le han agregado algunas funcionalidades, entiendo que esa cédula programática presupuestal, tiene esa virtud de contar con ese flujo, ese origen, ese destino para poder presentarlo dentro los 45 días, porque ya estamos observados desde el catorce de mayo por el auditor externo y tenemos esos 45 días, los necesitamos, contar con eso el cinco de julio sería muy importante, sería una cuestión definitoria y parte del legado de nuestro Director, donde ha dado pasos decisivos a que esto se resuelva con toda la complejidad que acusa este proceso.-----

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán comentó que no tocaría el fondo del tema, dado que ya sea tocado mucho y es claro que se han dado pasos muy concretos y que ya se ve la luz al final del túnel, esto ya va mucho más ordenado y eso la da mucho gusto. El comentario fue más encaminado al tema del acuerdo como tal y la temporalidad que se tiene conforme al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, que es de seis meses. En ese sentido propuso que ese acuerdo se dé por atendido, ya que su finalidad era la conformación de los grupos de trabajo para atender esa problemática y se podría generar uno distinto, en donde se acuerde el seguimiento justamente a los resultados que vaya obteniendo ese grupo de trabajo que se conformó, incluyendo lo que se determine con relación al acercamiento que se tenga con los compañeros de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), únicamente para replantear el acuerdo, se da por atendido este y se genera uno nuevo y se puede continuar seis meses más para el seguimiento del nuevo acuerdo.-----

El Prof. Ramón Jiménez López señaló que, la propuesta que hace la Vocal Ejecutiva Suplente es muy correcta, comentó que los avances que se han tenido sobre este tema, que se expusieron, son altamente significativos y utilizar una palabra que utilizó la Mtra. Evangelina De Luna, en el sentido que ha habido mucha sensibilidad de los distintos protagonistas, se muestra cuando hay trabajo en equipo, gran disposición, buena voluntad de todos, las cosas salen muy bien. Resaltó que en la respuesta que dio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en otros tiempos podría haberse quedado en la cuestión formal, no entrar al fondo del asunto, por los canales que se sometieron a la instancia originalmente. No obstante, hicieron las observaciones, las orientaciones pertinentes, lo cual se agradece mucho y lo mismo es para los comisionados, también con la Vocal Ejecutiva Suplente, aquí presente, ha sido un trabajo que resaltó, un trabajo de equipo, muy importante que dejando de lado cartabones estrictamente formales, se ha creado un ambiente que ha podido salir adelante. En lo particular se mostró muy contento y felicitó a todos los integrantes del equipo de trabajo por el esfuerzo y la responsabilidad que han puesto, a veces también hay posiciones divergentes en algunos puntos, pero sí hay buena disposición, se complementan los argumentos, los elementos, pues ha sido posible llevar hasta el punto actual, en consecuencia, es muy positivo el planteamiento que hace la Vocal Ejecutiva Suplente, de dar por entendido este punto y generar un nuevo acuerdo en los términos que ella lo ha planteado, porque son las reuniones que siguen, sobre todo el tema de la revisión del catálogo, vale la pena mencionar también una respuesta que dio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los aprovechamientos y productos, por un lado, que es donde se concentró la atención y, por otro lado, los derechos, que como bien dice el oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya están perfectamente delineados hasta detalles de esa naturaleza, han elevado notablemente en el perfeccionamiento del catálogo de conceptos.-----

El Mtro. Victor Manuel Muciño García agregó que este sería el caso que se está tomando de ejemplo de base para que se pueda implementar en algo similar, de hecho no sale desde el Presupuesto de Egresos de la Federación con cero Recursos para capítulo 2000 y 3000 y es a través de este acuerdo de Administración que logran garantizar la operación, tienen también un esquema similar, de hecho una operación en distintas oficinas y prácticamente en todo el país, que puede ayudar mucho y también se sumó al reconocimiento que mencionó el Presidente de lo que se ha estudiado y escuchado, consideró que hay un avance y puntualizó en la información que se integró en la carpeta, en la que se señala la creación de un módulo de otros ingresos en la plataforma SISAD, donde los Tecnológicos registran sus ingresos y egresos. Indicó no saber si eso ya está totalmente implementado, pero va también justo con relación con lo que comentó, que se está trabajando, sobre todo en la parte de cómo llega el ingreso, pero también es importante la parte de cómo se utiliza en ese sentido, igual, el reconocimiento es totalmente necesario, todo el trabajo que se está haciendo para poder ya establecer los mecanismos adecuados para que el Órgano Desconcentrado pueda funcionar adecuadamente. -----

El Prof. Ramón Jiménez López propuso votar por el acuerdo planteado por la vocal ejecutivo suplente y solicitó a los miembros del Comité manifestarse con sus votos, a fin de dar de baja el acuerdo y continuar el tema en el apartado de Asuntos Generales, adicionando el nuevo acuerdo que planteó la Vocal Ejecutivo Suplente.-----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Seguimiento 02-SO-2024/01S y Registro 02-SO-2024/03R** que se describe en el Apartado X "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.-----

V. Administración de riesgos por mayores. -----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, comentó que se tuvo una reunión con la finalidad de revisar la forma en la que se estaba haciendo la evaluación de los distintos tópicos que conforman la matriz de riesgos institucional, sobre todo con relación a la valoración del impacto. Fue una reunión muy productiva. En dicha reunión se determinó establecer el nivel de decisión del riesgo como estratégico conforme a la propia metodología, que establece el manual administrativo en materia de control interno, por lo que se determinaron como riesgos por mayores el riesgo 1 y el riesgo número 2 que se tienen en la carpeta.-----

b) Identificación de riesgos y determinación de controles. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, agregó que se remitió el reporte de avance trimestral correspondiente al primer trimestre del año, a través del oficio consecutivo 169/2024, en el que se reportó el avance de las acciones de control que conforman el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el dos mil veinticuatro, en el que se determinó, que 5 acciones de control estaban en proceso y se remitió la evidencia del avance correspondiente al cual se ponderó en un 22% en su conjunto.-----

c) Presentación de los resultados de los controles. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, informó a los miembros del Comité, que el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública, hizo la verificación del reporte de avance trimestral correspondiente y remitió el informe de evaluación a través del oficio número consecutivo 297/2024, en el que se concluyó que se coincidía con el avance que fue reportado por la Institución, ya que la evidencia que se remitió junto con este reporte avala dicho avance y, por lo tanto, se concluyó que efectivamente, 5 acciones de control se encuentran ya en proceso, con un avance ponderado del 22%, que es un avance bastante bueno entendiendo que se trata del primer trimestre y que en realidad, los programas de trabajo se conforman ya en su versión final en el mes de febrero. -----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2024/04R** que se describe en el Apartado X "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

VI. Presentación de los resultados del Sistema de Control Interno Institucional.

a) **Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2023.** A través del oficio M00.1.4/036/2024 de fecha 25 de abril de los corrientes, la Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del Sistema de Control Interno del Tecnológico Nacional de México remitió al Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública el Reporte de Avance Trimestral del periodo enero-marzo, así como la evidencia que soporta dichas acciones de mejora. La información se entregó el 24 del mismo mes al Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública.

En el Reporte de Avances Trimestral el Tecnológico Nacional de México, consideró tener el siguiente avance general:

Acumulado Trimestre	Acciones Comprometidas	Acciones de Mejora		
		Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
Al Primer Trimestre	37	15(40.54%)	15(40.54%)	7(18.92%)

b) **Evaluación del SCII 2023.** La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, comentó que con oficio No. CGGOCV/OECI/AECI-11/ 296 /2024 del 8 de mayo del presente año, se remitió el Informe de Evaluación del Reporte de Avances Trimestral del periodo enero-marzo del año en curso, del Programa de Trabajo de Control Interno 2024 del Tecnológico Nacional de México al Prof. Ramón Jiménez López, Director General del Tecnológico Nacional de México. Señaló que toda vez que este detalle se encuentra consignado en el Sistema de Control Interno (SICOIN) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se determinó cumplimiento a lo que señala el artículo SEGUNDO, numeral 18, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Así mismo, indicó que una vez revisada la evidencia documental proporcionada por el Órgano Desconcentrado, el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública obtuvo los siguientes resultados:

Trimestre	Acciones Comprometidas	Acciones de Mejora		
		Concluidas	En Proceso	Pendientes sin avance
Primero	37	13(35.14%)	16(43.24%)	8(21.62%)

De igual manera señaló que de las treinta y siete acciones de mejora el Tecnológico Nacional de México calificó los avance en las acciones de mejora No. 9, 13 y 31, con 100%, 100%, y con 30 % respectivamente, sin embargo, de la revisión a la evidencia remitida el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública no validó el avance reportado, ya que no corresponde la evidencia documental al tema para dicha acción, por lo que quedaron pendientes dos con 25% y una sin avance de atención.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2024/05R** que se describe en el Apartado X "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

VII. Seguimiento del desempeño institucional.

- Presentación del Reporte Anual del Análisis de Desempeño del Órgano Administrativo Desconcentrado que elabora el Delegado. El Mtro. Victor Manuel Muciño García comentó que

vio algunas acciones sin avance, indicando si hay alguna problemática que está obstaculizando su avance o cuál sería la situación y, en cuanto al reporte, indicó que se hará llegar vía oficio, solamente dio lectura al fundamento y a las recomendaciones para no alargar de más la sesión. Con fundamento en los artículos 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 91, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como el título cuarto, capítulo Tercero, Numeral 41, fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Administrativas de Aplicación General en Materia de Control Interno, se presentó el Reporte de Análisis al Desempeño correspondiente al ejercicio 2023, una vez analizada la información y con la de coadyuvar en el mejor Desempeño Institucional se formularon las siguientes observaciones: **Primera**, considerando que el Órgano Desconcentrado obtiene una calificación de 70 puntos en el resultado de la evaluación anual de los Comités de Ética 2023, emitido por la Secretaría de la Función Pública con escala ordinal, con oportunidad de mejora, se recomienda realizar las acciones necesarias a fin de obtener una mejor puntuación en el tema, cumpliendo en tiempo y forma con cada uno de los elementos evaluados y las evidencias correspondientes. **Segunda**, se deberán concretar las acciones y las gestiones para concluir la autorización, expedición y registro de los Manuales de Organización y Procedimientos para el debido funcionamiento del Órgano Desconcentrado, mismos que se señalan están en gestión para su actualización ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública. **Tercera**, considerando las 40 denuncias en materia de acoso y hostigamiento sexual registradas en el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo de Educación Pública, se recomienda al Órgano Desconcentrado reforzar e implementar acciones y estrategias para la prevención de ese tipo de presuntas conductas al interior de la institución, finalmente solicitó adoptar un acuerdo para la atención de las recomendaciones expuestas y se instruya a las áreas competentes para su atención en tiempo y forma. Agradeció la información que se les hizo llegar para poder elaborar el reporte y señaló se tiene abierta la comunicación de manera permanente, para alguna comunicación, una reunión de trabajo previo a la siguiente sesión de este Comité para comentar alguna parte del reporte o cómo sería la atención de las recomendaciones, de manera que en la medida de lo posible, puedan quedar atendidas las recomendaciones en la siguiente sesión.-----

El Prof. Ramón Jiménez López comentó que se atenderán las recomendaciones y una vez que se reciba el informe al que hace alusión el Comisario de la Secretaría de la Función Pública, se adoptarán las medidas que se están sugiriendo, señaló que se dará respuesta o se desarrollará una reunión de trabajo como se propone para ver cómo se evaluarán esas recomendaciones, para lo cual se pondrán de acuerdo en la fecha a través de la Secretaría de Planeación.-----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Seguimiento 02-SO-2024/02.S** que se describe en el Apartado X "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.-----

- a) **Cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo (Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) y Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública (PSFP)). Sin Comentarios.** -----
- b) **Cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas.** Sin Comentarios. -----
- c) **Pasivos Contingentes.** Sin Comentarios. -----
- d) **Estructura orgánica institucional.** Sin Comentarios. -----
- e) **Tecnologías de la información y comunicación.** Sin Comentarios. -----
- f) **Ciberseguridad.** Sin Comentarios. -----

VIII. Recurrencia de observaciones La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, comentó que, con la reforma que se hizo a la Secretaría de la Función Pública, esta información se recaba del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Educación Pública, informando que, al treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro, el TecNM no tenía observaciones pendientes por atender, ni tampoco determinadas por la Auditoría Superior de la Federación y únicamente se tenía una observación pendiente por atender determinada por el despacho externo, que es justamente la que comentó el Mtro. Octavio relacionada con los ingresos autogenerados, que fue la única que quedó pendiente por parte del auditor externo-----

El Mtro. Victor Manuel Muciño García comentó que, con respecto del punto anterior, nada más si se pudiera hacer una aclaración o que nos la envíen, vimos en un documento de la carpeta que se informa, en números redondos \$769,000,000.00 captados para la operación del ejercicio 2024, correspondiente al primer trimestre y en otro documento, el cual se envió al titular de ingresos por institución, primer trimestre 2024. Ahí se reportan \$956,000,000.00 solamente pedir la aclaración sobre esa diferencia.-----

IX. Asuntos generales.-----

a) Cumplimiento de medidas de austeridad. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, comentó que la institución remitió el reporte correspondiente al cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana al Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública, mismo que se revisó sin ningún comentario adicional.-----

b) Informe de avance del procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional. El Mtro. Octavio Díaz Aldret, comentó que, de acuerdo con el reporte al primer trimestre, del periodo del primero de diciembre de dos mil dieciocho al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, se cumplimentó al 100%, se obtuvo la cédula de verificación y opinión de parte de la Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública, adelanto que se encuentran en la segunda etapa, que tiene el periodo del primero de enero de dos mil veinticuatro al treinta de abril de este mismo año y se compone de cuatro entregas, todo esto se informa sobre el avance puntual cada miércoles y mañana es la fecha límite de la tercera etapa, la última entrega se tiene para la cuarta etapa, viene para la parte de julio, vamos en orden, se está avanzando de manera importante con las memorias documentales. En su momento se registraron. Después del análisis de cuáles iban a ser, fueron 2 que son programas estratégicos especializados para el fortalecimiento y expansión de posgrados del Tecnológico en su vocación académica y la participación del Tecnológico en su impulso de la economía social y solidaria, fueron las 2 que nuestro Director General autorizó, y que prácticamente están concluidas y que ya se encuentra en su revisión para la presentación a final de este mes.-----

c) Quejas y denuncias. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán informó que, el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, Ramo Educación Pública, proporcionó la siguiente información: Durante el primer trimestre del año se tuvieron en trámite 4,711 investigaciones, de las cuales se resolvieron 710 como improcedentes y 4,001 continuaban en proceso al cierre del primer trimestre. Destacó que en la carpeta se tienen las principales conductas que están siendo investigadas y que se encuentran en trámite, se puede observar que 3,451 de esas 4,000 investigaciones corresponden a omisiones en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial en sus distintas modalidades, situación que cabe señalar y reconocer, que se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la Secretaria de Administración del TecNM, a través del Mtro. Octavio Diaz Aldret, dado que se han realizado muchas acciones ahí, lo cual se dice fácil, lo que han alcanzado al día de hoy, es más del 97% de cumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial, que es un reto complicado, es una actividad difícil, que requiere mucha fuerza de trabajo y sobre todo mucha paciencia. Al día de hoy, todavía se tienen pendientes en la presentación 322 personas, pero debe destacarse que se logró la presentación por más de

25,000 servidores públicos, evidentemente estas actividades van a ayudar a disminuir el número de investigaciones que se tienen y, finalmente exhortó a continuar con ese esfuerzo para que se llegue al 100% y no se tenga ningún aviso todavía en la presentación de la Declaración de situación patrimonial.-----

d) Inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. El Lic. Jorge Alberto Canales Cruz agregó que, al primer trimestre del 2024, el TecNM tiene registrados ante el Instituto de Administración de Bienes Nacionales (INDABIN) 150 inmuebles federales, cada uno de ellos ya contiene su registro federal inmobiliario, (el RFI) en donde los Institutos Tecnológicos a través de las cuentas del coordinador inmobiliario y de su servidor, encargado de las gestiones inmobiliarias, se realiza la actualización de la información de los tecnológicos con la base de datos del INDABIN, con una ficha de visita física y con una ficha jurídica, los valores catastrales que contienen la base de datos de referencia, son los que se encuentran registrados en ese informe en la cuenta pública del segundo semestre del dos mil veintitrés y también se contiene el uso y aprovechamiento de cada uno de ellos. Indicó que dichos inmuebles se encuentran asegurados con una póliza de seguro de leyes patrimoniales, a través de un contacto consolidado con la Secretaría de Educación Pública del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la administración pública federal, para el ejercicio 2023-2024 y tiene una vigencia del primero de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, concluyó que la Dirección de Recursos Materiales emitió la circular 010/2024 a través de la cual se hizo la solicitud a los institutos tecnológicos, unidades y centros del TecNM enviaran los inmuebles y/o predios que estuvieran sin registro inmobiliario, se obtuvo respuesta a través de los tecnológicos en la cual se solicitó la incorporación de 70 inmuebles, de los cuales 14 son predios, 56 son edificios; inmuebles que se están incorporando en el sistema del inventario del patrimonio inmobiliario federal CIPEF y a través del INDABIN.-----

e) El Tecnológico Nacional de México incorporará los comentarios vertidos por lo miembros e invitados relativos al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, para que una vez integrados, se envíe nuevamente dicho proyecto a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, para que validen los comentarios hechos con antelación y los que surjan del nuevo proyecto. El Lic. Antonio Andrés Pérez Méndez comentó que como bien se indica si es un camino interno y con las áreas de la Secretaría de Educación Pública, para conocer cuáles eran los comentarios respecto a los lineamientos, se tuvo un último comentario por parte de la Dirección de la Lic. Mónica López, donde indicó que se tiene que estar apegados por el tipo de Órgano Desconcentrado, recalcó que en su momento se hizo en el periodo a la Dirección General de Recursos Materiales, quien si emitió comentarios, pero únicamente por cuanto a su especie, no así por cuanto a si son viables o no normativamente, que bajo ese contexto están buscando un segundo camino para volver a concretar o retroalimentar a las áreas y para ver la viabilidad de los lineamientos, atendiendo que ya se tiene un oficio e indicaron que se debe estar apoyados en los lineamientos de la SEP. -----

La Mtra. Evangelina De Luna comentó que, sugeriría qué se turne nuevamente la consulta a la Dirección General de Recursos Materiales, en opinión de lo que dijo la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF), deberían de estar apegados a los lineamientos de la SEP, porque quien lleva esa materia, de acuerdo con el Lineamiento, es la Dirección General de Recursos Materiales, en este sentido, consideró que debe haber un replanteamiento para atender esa opinión por parte de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros.-----

f) El Tecnológico Nacional de México informará lo referente a las acciones que se realizarán para mitigar la presión de gasto del ejercicio fiscal 2024 en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, situación que será compartida en las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional del año en curso. La Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario comentó

que se está actualizando la presión del gasto mensualmente a la Dirección de Programación y Presupuesto e Infraestructura Física perteneciente a la Secretaría de Planeación, para que se realice, ante el área correspondiente, la gestión necesaria para el otorgamiento de los recursos a la fecha, al día de hoy se tiene una presión de gasto de \$2 170,683,283.00, y se continuará actualizando esta cifra mensualmente y esperan llegar a la fecha, indicó que tienen una proyección de cerrar el ejercicio 2024 con un presupuesto ejercido de \$18 000,000,865.00, esperan alcanzar la meta implementado varias acciones para lograr la contención del gasto y lo están logrando, no está siendo superior al ejercicio 2023, se han mantenido de una manera homogénea, las cifras ya son más actualizadas que los que se mostraron en la pantalla.-----

g) Seguimiento a la Declaración de situación Patrimonial y de Intereses 2024, en su modalidad de Modificación El Mtro. Octavio Díaz Aldret, señaló que alrededor del 20 de mayo tuvieron un corte proporcionado por la autoridad y tienen el 55% de avance, lo que da muy poco margen para cumplir. Se procuró tener reuniones prácticamente diario, involucrando los 3 niveles, Directores de Planteles, Subdirectores, Jefes de Departamento y todo este proceso, aludiendo a la observación de nuestro Director General acerca del trabajo en equipo, se coordinó adecuadamente de una manera exitosa, la Directora de Personal, presionando en el buen sentido de la palabra a los Planteles que tienen una serie de compromisos establecidos y falta de tiempo, respecto de su agenda, pero se abocaron a ello, pudimos acabar con el 97.66%. Al cierre se les informaba que no iba a haber extensión de plazo, pero estamos abocados al cumplimiento del 100%, aunque sea extemporáneo y estamos un punto y pico porcentual arriba.-----

La Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario agregó que únicamente para actualizar la cifra, al día de la sesión se tenía un porcentaje de avance de 97.76% y como lo dijo la titular del Área Especializada en Control Interno, faltan únicamente 322 servidores públicos omisos. Así mismo agradeció el apoyo al Titular del Área Especializada de Quejas, Denuncias e Investigaciones por todo el apoyo que les ha dado en el seguimiento y también a la Lic. Esperanza Herrera Guzmán, quien ha estado trabajando con ellos de la mano, teniendo reuniones, enviando información diariamente y las consideraciones que ha llevado con el personal de la Dirección a su cargo.-----

El Prof. Ramón Jiménez López comentó que en este punto ya ha habido 3 intervenciones sobre el mismo, primero de la Vocal Ejecutiva Suplente, luego del Secretario de Administración y ahora también de la Directora de Personal y volvió a repetir, que si hay una buena coordinación y una buena disposición de todos los integrantes, responsables directos o indirectos de este tema. Agradeció también a los directores y subdirectores de los planteles toda la disposición que han tenido para llevar a cabo este rubro importante, que como bien lo dijo el Secretario de Administración, aunque denominada extemporánea, van a cumplir al 100%.-----

X.-Aprobación de acuerdos.-----

Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracciones II, III, IV, V y VII y 40, fracción VI y 48 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, la Vocal Ejecutivo Suplente informó que, se determinó dar de alta dos acuerdos, dar de baja un acuerdo. Así mismo, se adoptaron cinco Acuerdos de Registro, y 1 de seguimiento como a continuación se describe:-----

ACUERDOS DE REGISTRO

02-SO-2024/01R. Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado aprobaron por unanimidad integrar la propuesta de la orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México.-----

02-SO-2024/02R. Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado tuvieron conocimiento del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, la cual se encuentra formalizada y en el SICOCODI.-----

02-SO-2024/03R Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 39, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México determinó lo siguiente:-----

• **Dar por atendido el Acuerdo de Seguimiento, para darle seguimiento en el apartado de Asuntos Generales**-----

Acuerdo 01-SO-2024/01S. Se acuerda la conformación de grupos de trabajo para retomar las acciones relacionadas con el entero de los recursos autogenerados ante la TESOFE, en los que participarán entre otros, la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Secretaría de Administración, ambas del TecNM, la Coordinación Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública, a través de reuniones de trabajo que serán convocadas por la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.-----

01-SO-2024/04R. Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 28, 30 fracción II y 47 fracción XI, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, tomó conocimiento de los siguientes documentos:-----

Programa de Trabajo de
Administración de Riesgos
2024

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán Comentó que tuvimos una reunión con la finalidad de revisar justamente la forma en la que se estaba haciendo la evaluación de los distintos tópicos que conforman la matriz de riesgos institucional, sobre todo con relación a la valoración del impacto. Fue una reunión muy productiva. En esta reunión se determinó establecer el nivel de decisión del riesgo como estratégico conforme a la propia metodología. Que establece el manual administrativo en materia de control interno, por lo que se determinaron como riesgos por mayores el riesgo 1 y el riesgo número 2 que tienen en su carpeta.-----

b) Identificación de riesgos y determinación de controles. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán agregó que, se remitió el reporte de avance trimestral correspondiente al primer trimestre del año, a través del oficio consecutivo 169/2024, en el que se reportó el avance de las acciones de control que conforman el programa de trabajo de administración de riesgos para el 2024 en el que se determinó, que 5 acciones de control estaban en proceso y se remitió la evidencia del avance correspondiente al cual se ponderó en un 22% en su conjunto:-----

c) Presentación de los resultados de los controles. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán informó a los miembros del Comité que el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública, hizo la verificación del reporte de avance trimestral correspondiente y remitió el informe de evaluación a través del oficio número consecutivo 297/2024, en el que se concluyó que se coincidía con el avance que fue reportado por la institución, ya que la evidencia que se remitió junto con dicho reporte avala el avance y, por lo tanto, se concluyó que efectivamente, 5 acciones de control se encuentran en proceso, con un avance ponderado del 22%, que es un avance bastante bueno entendiendo que se trata del primer trimestre y que en realidad, los programas de trabajo se conforman ya en su versión final en el mes de febrero.-----

01-SO-2024/05R. Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 18 fracción II, Inciso b); 19 fracción II y 47 fracción X, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento de los siguientes documentos: -----

**Programa de Trabajo de
Control Interno
2024**

a) Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2023. A través del oficio M00.1.4/036/2024 de fecha 25 de abril de los corrientes, la Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del Sistema de Control Interno del Tecnológico Nacional de México remitió al Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública el Reporte de Avance Trimestral del periodo enero-marzo, así como la evidencia que soporta dichas acciones de mejora. La información se entregó el 24 del mismo mes al Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública.-----

b) Evaluación del SCII 2023. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, comentó que por oficio No. CGGOCV/OECI/AECI-11/ 296 /2024 del 8 de mayo del año en curso, se remitió el Informe de Evaluación del Reporte de Avances Trimestral del período enero-marzo del año en curso, del Programa de Trabajo de Control Interno 2024 del Tecnológico Nacional de México al Mtro. Ramón Jiménez López, Director General del Tecnológico Nacional de México.-----

Toda vez que este detalle se encuentra consignado en el Sistema de Control Interno (SICOIN) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se determina cumplimiento a lo que señala el artículo SEGUNDO, numeral 18, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.-----

Señaló que de las treinta y siete acciones de mejora el Tecnológico Nacional de México calificó los avances en las acciones de mejora No. 9, 13 y 31, con 100%, 100%, y con 30 % respectivamente, sin embargo, de la revisión a la evidencia remitida el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública no se validó el avance reportado, ya que no corresponde la evidencia documental al tema para dicha acción, por lo que quedaron pendientes dos con 25% y una sin avance de atención.-----

• **Acuerdos de Seguimiento.**

Acuerdo 02-SO-2024/01S. El Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México acuerda por unanimidad, presentar en el apartado de asuntos generales, un informe sobre el resultado de las reuniones del grupo de trabajo conformado para la atención a la

problemática relacionada con otros ingresos, incluyendo lo que se determine con el acercamiento que se tenga con la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Politécnico Nacional.-----

Acuerdo 02-SO-2024/025. El Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México acuerda por unanimidad, se informe la atención a las recomendaciones realizadas por Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública, en el reporte de análisis del desempeño del Tecnológico Nacional de México.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Prof. Ramón Jiménez López agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día trece de junio de dos mil veinticuatro.-----

PRESIDENTE

Prof. Ramón Jiménez López
Director General del
Tecnológico Nacional de México.

VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE

Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán
Titular del Área de Especialidad en Control Interno
en el Ramo Educación Pública

VOCAL

Mtro. Jorge Santos Valencia
Secretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Institucional, en su carácter de
Coordinador de Control Interno del TecNM

VOCAL

Mtra. Evangelina De Luna Zermeño
Coordinadora Técnica Administrativa de la
Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.

VOCAL SUPLENTE

Lic. Luz Rosaura Velázquez García
Directora de Programación y Evaluación de
Programas Presupuestarios del Sector Educativo de
la DGPYRF de la SEP

VOCAL SUPLENTE

Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios
Directora de Políticas y Normatividad de Tecnologías
de Información y Comunicaciones de la DGTIC de la
SEP

INVITADO

Mtro. Octavio Díaz Aldret
Secretario de Administración del TecNM

INVITADA

Lic. Concepción León Cano
Directora de Aseguramiento de la Calidad en su
carácter de Enlace del COCODI del TecNM

INVITADO

Mtro. Víctor Manuel Muciño García
Delegado y Comisario Público General "A"
de la Secretaría de Función Pública



Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia
Órgano Especializado en Control Interno
Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública

CONSTANCIA

En la ciudad de México, siendo las 17:00 horas del nueve de agosto de dos mil veinticuatro, en atención a lo expuesto en el punto III del orden del día, "Ratificación del acta de la sesión anterior", de la Tercera Sesión Ordinaria 2024, del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, celebrada el ocho del mes y año en curso, se hace constar lo siguiente:

1. Que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, celebrada el trece de junio de dos mil veinticuatro, fue firmada por todos los miembros que integran el referido comité, así como por los invitados que tuvieron intervención en la referida sesión, excepto por el Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública, el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, quien señaló su interés por realizar algunas precisiones al texto del acta, específicamente en lo relacionado con sus intervenciones.
2. Por correo electrónico de esta misma fecha, la L.C. Rubí Campos Sánchez, suplente de la Comisaría Pública General "A" de la Secretaría de la Función Pública, envió a la Vocal Ejecutiva Suplente, Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública, las precisiones que el Comisariato solicita se tengan presentes y formen parte de las manifestaciones realizadas por el Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública, en la referida sesión del COCODI.
3. Las precisiones que se requiere se hagan constar se describen a continuación:

Hoja 5 del Acta dice:	Hoja 5 del acta se precisa debe decir:
<p>El Mtro. Víctor Manuel Muciño García agregó que, totalmente de acuerdo con la participación de quien me antecedió y reiteró que se puede trabajar a la par, todo lo que expusieron para llegar a un catálogo de Otros Ingresos, ya se puede definir la postura si se trabaja de la manera normal o habitual para un Órgano Desconcentrado que los ingresos que se generan lleguen directamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y creo que es lo ordinario conforme a la normatividad, porque ya después son devueltos a través de la gestión de su Coordinadora de Sector y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la figura de excedentes. Escucharlos con mucha atención en la reunión que se tuvo, la necesidad de llegar a la parte de los planteles y fue por ello que se hizo la sugerencia de que en este camino los ingresos lleguen directamente a la TESOFE, pero que a la vez, les permitan mantener la operatividad de sus estados financieros, el poder trabajar mediante el acuerdo de administración que está previsto en el artículo 46 de la Ley Federal de Presupuesto, de la ejecución a través de un acuerdo de esta naturaleza máxime</p>	<p>El Mtro. Víctor Manuel Muciño García señaló estar de acuerdo con la participación de quien lo antecedió y reiteró que se puede trabajar a la par, todo lo que expusieron para llegar a un catálogo de Otros Ingresos, y también definir la postura de trabajar de la manera normal o habitual para un Órgano Desconcentrado, es decir que los ingresos que se generan lleguen directamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE), considerando que es lo ordinario conforme a la normatividad, porque posteriormente estos son devueltos a través de la gestión de su Coordinadora de Sector y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la figura de excedentes. Escuchamos con mucha atención en la reunión que se tuvo, la necesidad de contar con recursos para los planteles y fue por ello que se hizo la sugerencia de que en este camino los ingresos lleguen directamente a la TESOFE, pero que a la vez, les permitan mantener la operatividad de sus institutos tecnológicos, al poder trabajar mediante el acuerdo de administración que está previsto en el artículo 46</p>

9



Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia Órgano Especializado en Control Interno Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública

que conforme a la información que se ve en la carpeta de esta sesión, donde se aprecia que de recursos presupuestales en cifras redondas, se reciben 21,000 millones y la parte de estos otros ingresos están en el orden de 3,000 millones, es decir, no parece que sea una proporción, algo que no les permita funcionar u operar en su plan de administración, podrían determinar conforme a la necesidad, cuál sería el monto que les permita tener la operatividad, sobre todo en los primeros meses del año y adicional a eso, el que los ingresos lleguen directamente a la TESOFE, parece era un principio de control y orden que sería un inicio, un primer control para la parte de gasto, que no se ha tocado mucho de nuestra parte, compartan cómo es la ruta y de ser posible, y así se solicita que puedan compartir alguna documentación de cómo se gestiona para poder enviarla y puedan tener, un ejemplo lo más detallado posible para que se llegue a esta definición y ya empezar a establecer, el camino y cada una de las acciones que se van derivando de la definición a trabajar en esta dinámica.

de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a través de la ejecución de un acuerdo de esta naturaleza, máxime que conforme a la información que se ve en la carpeta de esta sesión, donde se aprecia que de recursos presupuestales en cifras redondas, se reciben 21,000 millones y la parte de estos otros ingresos están en el orden de 3,000 millones, es decir, no parece que sea una proporción que no les permita funcionar u operar, en su plan de administración podrían determinar conforme a la necesidad, cuál sería el monto que les permita tener la operatividad, sobre todo en los primeros meses del año. Adicionalmente comento que el que los ingresos lleguen directamente a la TESOFE es un principio de control y orden que sería un inicio, un primer control para la parte de gasto, que no se ha tocado mucho, por lo que de nuestra parte compartiremos cómo es la ruta y de ser posible, y si así se solicita, compartir alguna documentación de cómo se gestiona para solicitar el acuerdo de ministración y puedan tener un ejemplo lo más detallado posible para que se llegue a esta definición y ya empezar a establecer el camino y cada una de las acciones que se van derivando de la definición de trabajar en esta dinámica.

Hoja 7 del Acta dice:

El Mtro. Victor Manuel Muciño García agregó que este sería el caso que se está tomando de ejemplo de base para que se pueda implementar en algo similar, de hecho no sale desde el Presupuesto de Egresos de la Federación con cero Recursos para capítulo 2000 y 3000 y es a través de este acuerdo de Administración que logran garantizar la operación, tienen también un esquema similar, de hecho una operación en distintas oficinas y prácticamente en todo el país, que puede ayudar mucho y también se sumó al reconocimiento que mencionó el Presidente de lo que se ha estudiado y escuchado, consideró que hay un avance y puntualizó en la información que se integró en la carpeta, en la que se señala la creación de un módulo de otros ingresos en la plataforma SISAD, donde los Tecnológicos registran sus ingresos y egresos. Indicó no saber si eso ya está totalmente implementado, pero va también justo con relación

Hoja 7 del acta se precisa debe decir:

El Mtro. Victor Manuel Muciño García agregó que este sería el caso que se está tomando de ejemplo para que se pueda implementar algo similar, de hecho, sale desde el Presupuesto de Egresos de la Federación con cero Recursos para los capítulos 2000 y 3000 y es a través de este acuerdo de ministración que logran garantizar la operación, tienen también un esquema similar con operación en distintas oficinas y prácticamente en todo el país, que puede ayudar mucho. También se sumó al reconocimiento que mencionó el Presidente de lo que se ha estudiado y trabajado, consideró que hay un avance y puntualizó la información que se integró en la carpeta, en la que se señala la creación de un módulo de otros ingresos en la plataforma SISAD, donde los Tecnológicos registran sus ingresos y egresos, indicando no saber si eso ya está totalmente implementado, pero va también en

9



Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia
Órgano Especializado en Control Interno
Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública

con lo que comentó, que se está trabajando, sobre todo en la parte de cómo llega el ingreso, pero también es importante la parte de cómo se utiliza en ese sentido, igual, el reconocimiento es totalmente necesario, todo el trabajo que se está haciendo para poder ya establecer los mecanismos adecuados para que el Órgano Desconcentrado pueda funcionar adecuadamente.

relación con lo que se está trabajando, sobre todo en la parte de cómo llega el ingreso, pero también es importante la parte de cómo se utiliza, en ese sentido, igual, el reconocimiento es totalmente necesario, todo el trabajo que se está haciendo para poder ya establecer los mecanismos adecuados para que el Órgano Desconcentrado pueda funcionar adecuadamente.

4. La presente constancia será integrada como anexo del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2024, del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, celebrada el ocho de agosto de dos mil veinticuatro, por lo que formará parte de ella.
5. Por otra parte, se hace constar que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, celebrada el trece de junio de dos mil veinticuatro, fue firmada por el Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública, el Mtro. Victor Manuel Muciño García en esta misma fecha, por lo que será integrada al expediente respectivo.

Siendo todo lo que se hace constar, se cierra la presente siendo las 18:00 horas del día de su inicio, firmando el personal que en ella participó para debida constancia legal, el cual se encuentra adscrito al Área de Especialidad en Control Interno Ramo Educación Pública.

José Luis Hernández Vázquez
Subdirector de Área

Isidro Rafael Morales Amaya
Director de Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo de Educación Pública



